

POLÍTICA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

INTRODUCCIÓN

Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. tiene como objetivo promover prácticas que propicien la igualdad de trato y oportunidades a quienes forman parte de la comunidad. En línea con su propósito, busca generar un ambiente plural de equidad y respeto para todas las personas, valorando sus habilidades, sus fortalezas y diferencias en pos de su complementariedad, comprendiendo que la diversidad otorga valor tanto para la empresa, como para el desarrollo y el crecimiento profesional de las personas que trabajan en ella. Asimismo, procura construir una cultura fuertemente inclusiva que respete a cada integrante de la organización por lo que es, independientemente de su género, orientación sexual, edad, aspecto físico, nacionalidad, origen étnico, credo y discapacidad.

“Reducir las desigualdades de grupos vulnerables” y “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas” son parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcados en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El objetivo número 5 se enfoca en la igualdad entre los géneros, no solo como un derecho humano fundamental, sino como la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Por su parte, el objetivo número 10 se centra en la reducción de desigualdades en personas con riesgo de ser excluidas. Lotería de la Ciudad trabaja alineada a los ODS y suscribe a la consecución de dichos objetivos.

En línea con las iniciativas, planes y proyectos del Gobierno de la Ciudad relacionados con la participación laboral femenina y la conciliación con la vida familiar - tanto para varones como para mujeres - la brecha salarial de género y el acceso a puestos de decisión, Lotería de la Ciudad reconoce la necesidad empoderar y hacer protagonistas a las mujeres en el desarrollo de su gestión.

ALCANCES Y COMPROMISOS

De este modo, atentos a contribuir a la defensa de los derechos por la igualdad de las personas que forman parte de la organización, y considerando sus grupos de interés, es que Lotería de la Ciudad se compromete a:

- ✓ Promover la construcción de una cultura inclusiva, respetando a cada integrante de la organización en su singularidad y capitalizando las diferencias.

- ✓ Velar por la inclusión y la no discriminación de la diversidad sexual, entendida como todas las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género.
- ✓ Reconocer y visibilizar los derechos de cada individuo, trabajando en la sensibilización y la promoción de espacios libres de discriminación y/o violencia de género basada en una relación de poder desigual.
- ✓ Brindar igualdad de oportunidades y facilitar el empoderamiento de las mujeres, a través de la implementación de acciones específicas, relacionadas con la equidad de género.
- ✓ Prevenir situaciones de violencia laboral, violencia de género y discriminación, estableciendo un Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia y poniendo a disposición herramientas de orientación y contención para la protección de la persona en situación vulnerable.
- ✓ Resguardar la igualdad de oportunidades y promover la paridad de género, teniendo en cuenta nivel educativo, salario y responsabilidades entre personas de diferentes géneros, en busca de una representación igualitaria en los distintos puestos jerárquicos.
- ✓ Implementar acciones que favorezcan la conciliación entre el desarrollo laboral y la vida personal y familiar.
- ✓ Brindar capacitación constante y periódica en la temática y comprometer a todos los niveles de la organización en el cumplimiento de esta política y de la normativa asociada.
- ✓ Trabajar en forma activa y conjunta con los grupos de interés, con el fin de fortalecer, facilitar y enriquecer las acciones implementadas en esta materia.



Martín García Santillán
Presidente de Lotería de la Ciudad